EL SUSCRITO JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EIS CÚCUTA SA E.S.P.

C E R T I F I C A:

Que, La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., requiere atender el servicio denominado OBJETO: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.***

Que, la Empresa: ha determinado como requisitos que debe reunir la persona a contratar, los siguientes:

- **IDONEIDAD:** Profesional universitario.
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada.
- **CAPACIDAD JURÍDICA**: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

PROFESIÓN U OFICIO:

✓ Administradora Financiera (Univ. UFPS)
Fecha de grado: 15-04-2011

EXPERIENCIA ACREDITADA:

✓ EIS CUCUTA SA : OJ-CD-093-2023 (9 meses) 2022
✓ EIS CUCUTA SA : OJ-CD-138-2023 (51dias) 2022
✓ PERSONERIA DE CÚCUTA : Contrato No. 099 (1mes) 2021
✓ PERSONERIA DE CÚCUTA : Contrato No. 072 (2meses) 2021
✓ PERSONERIA DE CÚCUTA : Contrato No. 018 (6 meses) 2021
✓ ALCALDIA DE CÚCUTA : Contrato No.0521 (6 meses) 2018
✓ ALCALDIA DE CÚCUTA : Apoyo a la Gestión Contrato No.2682 (3 meses) 2018
✓ ALCALDIA DE CÚCUTA : Contrato No.1558 (3 meses) 2016
✓ ALCALDIA DE CÚCUTA : Contrato No. 0176 (5 meses) 2016
✓ TEMPORAL S.A. : (1 año 1 mes) 2013-2014
✓ DIOCESIS TIBÚ : secretaria Contrato (4 meses, 8 días) 2008
✓ HACKERS&CRACKERS : Administradora (12 meses 28 días) 2008-2009
× CONSORCIO H&S : secretaria (8 meses 10 días) 2007
× CORPORACIÓN PAZ Y FUTURO: (9 meses 15 días) 2005

Que, revisada la documentación presentada por **MARITZA JOHANNA VASQUEZ CARRILLO,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **37.278.870** expedida en **Cúcuta**, se pudo establecer que cumple con las condiciones exigidas por la Empresa para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 – Causales de Contratación Directa, Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00000142.**

Que, en consideración a lo anterior **MARITZA JOHANNA VASQUEZ CARRILLO,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **37.278.870** expedida en **Cúcuta**,

es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión cuyo objeto es: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.***

Que, esta Dependencia de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación Acuerdo 000016 del 31 de agosto de 2017 y la ley 1150 de 2007 ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas para la selección del contratista para la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión requeridos.

Dada en san José de Cúcuta a los, dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Lisbeth Katherine Pacheco Sierra	Líder de Contratación	
Elaboró	Juan Carlos Quijano G.	Apoyo contratación.	